

EL DEFENSOR

Órgano de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Al mes 50 céntimos
 Fuera, trimestre 2 pesetas
 Número suelto 10 céntimos

Director: Juan Martínez P. Chuecos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
 Cámara Agrícola
 PLAZA DE COLON

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

“EL DEFENSOR,

Órgano de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca

Este periódico se publica todos los domingos, y se reparte entre los suscriptores de la huerta y campo en la Sociedad Cámara Agrícola.

El precio de suscripción es de 0'50 cts. al mes en Lorca y 2 pesetas al trimestre fuera.

El número suelto a 10 céntimos.

Está abierta la suscripción en el domicilio social: Plaza de Colón frente al Teatro Guerra; local conocido por la Biblioteca.

El reparto de tierras en la Cámara Agrícola

Decíamos en el número último, y bajo este mismo epígrafe, que la Cámara Agrícola repartirá entre sus socios la extensión de 20 fanegas de tierra ganadas al río en el sitio comprendido entre los molinos de «La palma» y «La Peña» que el Sindicato de Riegos ha cedido a esta Cámara para ese objeto.

La Junta directiva extraordinaria que el día 16 del corriente mes tuvo lugar acordó dividir en diez lotes de dos fanegas cada uno el indicado trozo de 20 fanegas. Cada uno de estos lotes, debidamente deslindado y amojonado, se sorteará en diez meses consecutivos entre todos los Socios de la Cámara Agrícola, celebrándose el primer sorteo el día 6 de abril próximo primer domingo de dicho mes.

Las condiciones en que los lotes se adjudicarán a los favorecidos por la suerte son: 1.ª La de que se dediquen al cultivo; segunda que se respeten y cuiden las defensas y boqueras construidas por el Sindicato de Riegos, así como las plantaciones de moreras existentes. 3.ª Que no se puedan enagenar ni gravar nunca.

De modo que cumpliendo las anteriores condiciones, el socio de esta Cámara, por el hecho de serlo y estando a cubierto al

Caja Rural de Ahorros y Préstamos DE LA Cámara Agrícola Oficial de Lorca

Fundada el 13 de Mayo de 1918

Imposiciones		Préstamos	
	Pesetas ts		Pesetas
Imposiciones anteriores . . .	275.871'79	Préstamos anteriores	226.685
Idem durante la semana	6.013'90	idem durante la semana	9.730
TOTAL	281.885'69	TOTAL	236.415
Regros anteriores 125.655'51		Préstamos cobrados hasta hoy	108.970
Id. durante la semana 3.435'02	129.090'53	Préstamos pendientes	127.445
Saldo de imposiciones	152.795'16	TOTAL	236.415
N.º total de imposiciones hasta hoy	2.388	N.º total de préstamos hasta hoy	519

Balance de saldos del día 21 de marzo de 1919

	S L D O S	
	Debe	haber
	Pesetas cts	Pesetas cts
Caja	27685'29	
Imposiciones		152795'16
Préstamos	127445	
Ganancias y pérdidas		2425'04
Libretas	132'51	
Franco y Moneda Extranjer	482'40	
Mobiliario	575	
Premios a Imponentes		100
Fondo de reserva de la Caja		1000
	156320'20	156320'20

tiempo de celebrarse el sorteo en el pago de su cuota de socio, adquiere el disfrute completamente gratuito de dos fanegas de tierra, admirablemente deslindada, y en excelentes condiciones de cultivo con magníficas boqueras y fácil y económico riego.

Y si alguien preguntase que beneficios se obtiene con ello, le podemos contestar con un ejemplo.

Supongamos que el lote de dos fanegas que se va a sortear el día 6 de abril le corresponde a un pobre de la huerta o campo.

Con los productos que obtenga de su cultivo puede atender al sostenimiento de su familia pues ningún rento tiene que abonar ya que la cesión es a título gratuito completamente; y como es socio de la Cámara Agrícola tampoco ha de preocuparle los medios económicos que para poner en cultivo esa tierra adquirida gratuitamente le son necesarios, pues este grave aspecto se lo resuelve

la misma sociedad con la Caja Rural de Ahorros y Préstamos, de la que con ser imponente y mediante la garantía personal exigida en el Reglamento de la misma institución puede retirar a préstamo la cantidad que necesite al módico interés de 6 por 100 al año.

En una palabra: Que la Cámara Agrícola regala tierra y proporciona dinero para su cultivo en condiciones de economía tal que no creemos haya nadie que pueda negar o poner en duda si quiera el hecho que tanto bien ha de producir entre sus asociados.

Así es como nosotros entendemos la asociación. Para la realización práctica del bien queremos agrupar en torno nuestro a la totalidad de los labradores de Lorca, pero no iremos a su captación con efectismos, ilusorios, sino con realidades que lleven el convencimiento más absoluto: todas las inteligencias.

Hay que vivir en la realidad. Y en nuestro tiempo no hay más camino a seguir si se quiere llegar a la realización de una obra grande y trascendente que el que ha emprendido esta Cámara Agrícola.

El tiempo que tan temido es en los organismos viejos por los extragos que les causa, es precisamente en los nuevos organismos el necesario factor para su desarrollo y fortaleza. Mediante el tiempo es como puede manifestarse y demostrarse lo bueno o malo de una causa o de una organización.

Pues acojamonos a el que será el mejor testigo de nuestra obra hoy todavía incipiente, y ya, sinó todo lo beneficiosa para el país, como la hemos concebido, por lo menos noble y elevada si es, por que a ella están consagradas nuestras energías y actividades y confiamos en el porvenir. ¡Adelante siempre!...

Compra del Pantano

Informe de la Comisión de la Cámara Agrícola

La Cámara Agrícola Oficial de esta Ciudad correspondiendo a la invitación que por el Sindicato de Riegos se le hizo con motivo del proyecto de compra del Pantano para el Regadío, ha dirigido al Sr. Ingeniero Delegado Regio de dicho Sindicato el siguiente oficio.

Para dar cumplimiento a la comunicación de V. S. que pedía el concurso de ésta Cámara para que en unión de ese Sindicato de su digna dirección estudiase la conveniencia y modo de adquirir el Pantano de Puentes para el regadío de este término, la Comisión nombrada al efecto, que como consta a V. la componen los Sres. D. Vicente Llamas Sastre, D. Camilo Mazuchelli Pérez, D. Andrés Carrasco Munuera, D. Pedro Mora García de Alcaraz D. Pedro Barnés Rubio y don Francisco Méndez Sánchez, bajo mi presidencia, después del estudio detenido y minucioso cual requiere la importancia del encargo recibido, se complace en informar a V. S. para que a su vez pueda trasladar estos informes a la empresa concesionaria de dicho Pantano, lo siguiente.